

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1.DATOS GENERALES:

Nombre del funcionario Responsable que Entrega	Elkin Darío Echeverry Villa
Cargo	Director
Entidad (Razón Social)	Gobernación de Antioquia
Ciudad y Fecha	Medellín, 20 de enero de 2024
Fecha de Inicio de la Gestión	Junio 28 de 2023
Condición de la Presentación	Retiro
Fecha de Retiro	20 de enero de 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Dirección de Inspección y Vigilancia se ejerce sobre las instituciones públicas y privadas que ofrecen educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal; está orientada a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994.

Se subraya que si bien esta Dirección no cuenta con un programa o proyecto específico en el Plan de Desarrollo **“Unidos por la Vida 2020 – 2023”** si cuenta con un indicador en el Sistema Integrado de Gestión que se relaciona con el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia y otras actividades de la Dirección

En cumplimiento del artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015 y las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, anualmente se construye y evalúa el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV, el cual ha logrado un cumplimiento en cada vigencia superior al 90%.

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Sector Educativo realiza el acompañamiento a las instituciones educativas a través de diferentes estrategias de intervención: Visitas de Evaluación, Visitas Incidentales, Visitas de Diagnostico, Actividades de Seguimiento, Asesoría y Asistencia Técnica, además de remitir a la dependencia de Control Interno Disciplinario 14 casos para su debido proceso en la cual, todas las actividades se enfocan en establecer pautas para el mejoramiento de las gestiones escolares y el cumplimiento de la norma.

Con el propósito de hacer seguimiento a la Alternancia Educativa en colegios privados y oficiales, se realizó durante el 2021 un monitoreo a través de encuestas donde se evidenciaron los procesos establecidos para su implementación, además, se revisaron los Planes de Alternancia y los Protocolos de Bioseguridad de cada establecimiento.

Sus funciones corresponden a:

1. Expedir y actualizar el reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Elaborar y evaluar el plan operativo anual de inspección, vigilancia y control, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
3. Realizar la inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos con el fin de verificar el cumplimiento de las normas que regulan la prestación del servicio educativo.
4. Proponer acciones de mejora a partir de los resultados de la inspección y vigilancia.
5. Suministrar la información necesaria para adelantar el proceso administrativo sancionatorio derivado del incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias.
6. Coordinar las acciones necesarias para brindar asesoría y asistencia técnica relacionadas con el componente educativo.

A continuación, se detalla el tipo y número de intervenciones llevadas a cabo en la administración:

Tipos de Intervención

Tipo de Intervención	2020	2021	2022	2023	Total
Evaluación	0	6	3	3	12
Incidental	0	7	8	11	26
Asesoría	0	1	0	7	8
Certificación	0	4	0	0	4
Entrega a otra E.T.C	2	0	0	0	2
Diagnostico	0	2	1	8	11
Actividades de seguimiento	5	1	0	1	7
Total	7	21	12	30	70

Cierre de Instituciones que dejan de funcionar

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, la Dirección de asuntos legales, Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento y la Subsecretaría de Planeación Educativa, durante los últimos años, han venido realizando conjuntamente una serie de actividades tendientes a la clausura de los establecimientos privados que, por no estar funcionando no reportan información en el SIMAT- SIMPADE – DANE.

Control de la oferta ilegal de servicios educativos

Como parte de las funciones asociadas a la inspección y vigilancia, cada vez que se tiene conocimiento de una oferta educativa presuntamente no autorizada, se verifica la legalidad del establecimiento educativo y del servicio educativo

presuntamente ofrecido sin el lleno de requisitos normativos, en caso de encontrarse alguna ilegalidad se realiza articulación con la autoridad municipal competente solicitando el cierre de las instalaciones en las cuales se ofrece el servicio educativo ilegal, y en los casos que aplique, con la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Educación de Antioquia para inicio de Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

En lo que va del cuatrienio 2020 – 2023 se han realizado 34 intervenciones para evitar la oferta educativa ilegal, que se agrupan en validación del bachillerato, programas técnicos y cursos de idiomas.

Atención de PQRS

Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias se reciben a través del sistema Mercurio, Aplicativo SAC y Correo Electrónico institucional; las situaciones que se conocen por atención telefónica o presencial se direccionan a los medios antes mencionados para garantizar la trazabilidad.

La atención de las PQRS permite generar varias acciones, así:

- Solucionar la problemática planteada.
- Revisar la gestión realizada por la institución educativa y dar pautas para el mejoramiento de los aspectos de la gestión escolar que lo requieran.
- Articular esfuerzos con las dependencias municipales y departamentales, así como los órganos de control para el mejoramiento del servicio educativo y la garantía de derechos.
- Brindar orientaciones desde la normatividad vigente para el mejoramiento de la gestión escolar.

Durante lo corrido del cuatrienio se han presentado mas de 1.000 PQRS (143 en 2020, 368 en 2021, 281 en el 2022 y 208 en lo corrido del 2023), relacionadas con presuntas irregularidades en las gestiones escolares

Los aspectos más reiterativos son:

- Clima Escolar (Manual de convivencia y manejo de conflictos y casos difíciles).
- Apoyo a la gestión académica (Proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones).
- Talento humano (Asignación académica y convivencia y manejo de conflictos).
- Gestión de aula (Relación y estilo pedagógico y evaluación en el aula).

Apoyo a los procesos de certificación

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo a través de algunos de sus profesionales viene ejerciendo la coordinación de los equipos interdisciplinarios que vienen acompañando procesos de certificación educativa en diferentes municipios. Es de resaltar que si bien varios han desistido del proceso, en el caso específico del Municipio de La Estrella, el proceso finalizó en el 2022 e inicio el 2023 como entidad territorial certificada.

Gestión de Conocimiento

Desde la dirección se vienen construyendo tres acciones encaminadas a la gestión del conocimiento, la primera es la Red Departamental de Gestión Escolar, la segunda una Cartilla que se está construyendo actualmente por los profesionales sobre aspectos de Inspección y Vigilancia, el tercer elemento es el normograma con las notas de vigencia que sirve como instrumento a la comunidad educativa en general.

Red Departamental de Gestión Escolar

Desde el 2021 se ha aunado esfuerzos con la Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo para el acompañamiento en territorio de la Red Departamental de Gestión Escolar, la cual se concibe como un trabajo sistemático de colaboración y complementariedad entre los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos de los municipios no certificados de las 9 subregiones de Antioquia, que permite compartir información, aprender de las experiencias de cada uno y definir estrategias de actuación, para avanzar en la ejecución de proyectos comunes que le aporten al mejoramiento de los procesos educativos locales.

Elaboración de Normograma

El Normograma es un documento que referencia normas expedidas por el Congreso de la república; directivas del Ministerio de Educación Nacional, El Departamento de Antioquia, la Secretaría de Educación de Antioquia y por otras entidades públicas aplicables al sector Educación. En este se relacionan Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Circulares, Ordenanzas y Acuerdos, entre otros documentos.

Este documento está construido desde las diferentes gestiones escolares y sus temáticas, permite consultar el objetivo de cada norma, los artículos que aplican y si la norma ha sido compilada, reglamentada o tiene notas de vigencia que deben ser tenidas en cuenta.

La última revisión se realizó en el mes de febrero de 2023 y está en proceso de aprobación para ser actualizada en el Sistema Integrado de Gestión.

Revisión y Ajustes del Reglamento Territorial

Se construyó documento actualizado del reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo (trámite de firmas).

Convivencia escolar

En el contexto del programa de Salud para el Alma, la Secretaría de Educación está implementando la estrategia Escuelas para la Vida para fortalecer la promoción, prevención, atención y seguimiento psicosocial de los niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento.

Con este proyecto se busca fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente escolar, el clima escolar y la convivencia mediante la asignación de un profesional de apoyo orientador escolar a establecimientos educativos priorizados; así mismo y de manera transversal impacta a todos establecimientos educativos oficiales con asesoría, asistencia técnica y cualificación de actores educativos para la promoción y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención y atención de situaciones de convivencia que afecten el clima escolar y la implementación adecuada de la Ley 1620 de 2013. También se desarrollan acciones comunicativas y piezas publicitarias y un documento guía orientador sobre convivencia escolar y sus rutas de actuación. Así como encuentros subregionales de convivencia escolar con maestros y estudiantes.

En 2023, se celebró contrato con la Universidad de Antioquia y se priorizaron 158 establecimientos educativos de 61 municipios mediante la asignación de un profesional de apoyo orientador escolar, por valor de \$ 6.012.052.941.

Finalmente, la dirección acompaña el proceso de rutas, de denuncias de violencias sexuales en instituciones educativas, el comité de convivencia de la Subsecretaría Administrativa y el Comité Departamental de Convivencia Escolar.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

Situación de Recursos 2021

AÑO 2021						
Elemento PEP	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentaje Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle de la Inversión

Programa	Actividad	Compromisos	Obligaciones	Pagos
TOTALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Situación de Recursos 2022

AÑO 2022						
Elemento PEP	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentaje Ejecución
20256006	6.000.000.000	5.252.716.251	N/A	Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos,	4 (1 = 10%; 2 y 3 = 30% cada uno, y el 4 balance final)	100%

				establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.		
--	--	--	--	--	--	--

Detalle de la Inversión

Programa	Actividad	Compromisos	Obligaciones	Pagos
410103	Acompañamiento psicosocial actores	N/A	N/A	4 (1 = 10%; 2 y 3 =30% cada uno, y el 4 balance final)

Situación de Recursos 2023

AÑO 2023						
Elemento PEP	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Porcentaje Ejecución
20256006	6.100.000.000	6.012.052.941	N/A	Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	4 (1, 2 y 3 = 30% cada uno, y el 4 balance final del 10%)	100%

Detalle de la Inversión

Programa	Actividad	Compromisos	Obligaciones	Pagos
410103	Acompañamiento psicosocial actores	N/A	N/A	4 (1, 2 y 3 = 30% cada uno, y el 4 balance final del 10%)
TOTALES				

4. PLANTA DE PERSONAL:

Durante el periodo de gestión se presentaron movimientos de personal en el marco de los concursos internos y debido a retiros por jubilación. A la fecha de reporte, la planta de personal se encuentra conformada por 9 personas, relacionadas a continuación:

Planta de Cargos

NUC	DENOMINACIÓN	TIPO CARGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
2000007296	Director	Libre Nombramiento	8.357.165	Elkin Darío	Echeverry Villa
2000004538	Profesional Especializado	Carrera	71.638.455	John Jairo	Gaviria Ortiz
2000001348	Profesional Universitario	Carrera	70.127.627	Pedro Armenio	Reza Granda
2000004561		Provisional	21.896.076	Yolima	Henao Pérez

	Profesional Universitario				
2000004565	Profesional Universitario	Provisional	16.610.031	Carlos Mario	Londoño Ramírez
2000004562	Profesional Universitario	Provisional	71.382.270	Esteban	Palacios Begue
2000006324	Profesional Universitario	Carrera	32.292.992	Sandra Cecilia	Abadía Cortes
2000006306	Profesional Universitario	Provisional	8.060.452	Sergio Andrés	González Valencia
2000004574	Auxiliar Administrativo	Carrera	70.781.515	Carlos Arturo	Gutiérrez Londoño

Los siguientes funcionarios, si bien pertenecen a la planta de la Gerencia, desempeñan sus funciones en otras dependencias en calidad de préstamo (en caso que se presente o de lo contrario omitir)

personal contratista

NUC	DENOMINACIÓN	TIPO CARGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Plan de Desarrollo: UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023
Línea Estratégica: Nuestra Gente
Componente: Tránsitos exitosos y trayectorias completas
Programa: Un enfoque alternativo para la educación media
Proyecto: Implementación de estrategias orientadas a escuela, vocación y proyecto de vida en Antioquia.
Indicador: Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación.

Plan de Desarrollo: Unidos por la Vida 2020 - 2023
Línea Estratégica: Nuestra Gente
Componente: Tránsitos exitosos y Trayectorias Completas
Programa: Un Enfoque Alternativo para la Educación Media.
Proyecto: Implementación de Estrategias Orientadas a Escuela Vocación y Proyecto de Vida en Antioquia.
Indicador: Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación.
 Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser.

INDICADORES PLAN DE DESARROLLO

La Dirección de Inspección Vigilancia y Control del Sector Educativo, No tiene indicadores asociados al plan de desarrollo, no obstante, se relacionan el indicador existente en el SIG:

Cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia del sector educativo

Para el proyecto de Convivencia Escolar se relaciona con el siguiente indicador de Producto:

- **Indicador de Resultado:** N/A
- **Indicador de Producto:** Establecimiento educativos oficiales con programas de doble titulación y Docentes y Directivos docentes que participan en Procesos de formación de ser.

Indicadores del Plan de desarrollo

Nombre Indicador	Forma de Cálculo	Meta 2020-2023	Logro 2020	Logro 2021	Logro 2022
• Establecimiento educativos oficiales con programas de doble titulación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. OBRAS PÚBLICAS

N/A

7. CONTRATACIÓN:

Procesos contractuales finalizados y liquidados

Procesos de Contratación

No. CONVENIO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Procesos contractuales finalizados pendientes de liquidación

Contratos terminados

No CONTRATO/ CONVENIO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN SIN PRORROGAS
4600013954	CARISMA	5.252.716.251	09/08/2022	15/03/2023
4600015933	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	6.012.052.941	11/07/2023	15/12/2023

8. REGLAMENTOS Y MANUALES:

La dirección de Inspección, Vigilancia y Control, adscrita a la Subsecretaria de Calidad Educativa de la Secretaria de Educación hace parte del Sistema Integrado de Gestión en el Procedimiento Inspección, Vigilancia y Control del Sector Educativo.

9. ATENCIÓN CIUDADANA

Procedimiento “ Atención de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias – PQRSD - PR-M5-P2-3”, que tiene por objetivo gestionar

oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, a través de los canales habilitados por la Administración Departamental, mediante el cumplimiento de los postulados del derecho fundamental.

Reporte de oportunidad PQRS 2020 - 2021 – 2022 – 2023

Consolidado 2020

MES	Total De Documentos	Con Respuesta	Porcentaje Con Respuesta	Pendientes por Responder	Porcentaje Pendientes Por Responder	Respondidas A Tiempo	Porcentaje Cumplimiento En Oportunidad
12	143	143	100%	0	0	143	100%

Consolidado 2021

MES	Total De Documentos	Con Respuesta	Porcentaje Con Respuesta	Pendientes por Responder	Porcentaje Pendientes Por Responder	Respondidas A Tiempo	Porcentaje Cumplimiento En Oportunidad
12	368	368	100%	0	0	368	100%

Consolidado 2022

MES	Total de Documentos	Con Respuesta	Porcentaje Con Respuesta	Pendientes por Responder	Porcentaje Pendientes Por Responder	Respondidas A Tiempo	Porcentaje Cumplimiento En Oportunidad
12	281	281	281	0	0	281	100%

Consolidado 2023 (Octubre 30)

MES	Total De Documentos	Con Respuesta	Porcentaje Con Respuesta	Pendientes por Responder	Porcentaje Pendientes Por Responder	Respondidas A Tiempo	Porcentaje Cumplimiento En Oportunidad
07	300	300	100%	0	0	300	100%

10. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control del Sector Educativo tiene como objetivo definir, organizar, ejecutar y evaluar estrategias para fortalecer el mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos educativos

a partir de los resultados que arroje su ejecución. Se ejecutará en los establecimientos educativos de los municipios no certificados que sean priorizados para su atención.

Se realiza acompañamiento a las instituciones educativas a través de diferentes estrategias de intervención: Visitas de Evaluación, Visitas Incidentales, Visitas de Diagnóstico, Actividades de Seguimiento, Asesoría y Asistencia Técnica; todas las actividades se enfocan en establecer pautas para el mejoramiento de las gestiones escolares y el cumplimiento de la norma.

Durante los años 2020 y 2021, se han realizado actividades de diagnóstico y evaluaciones tendientes a la entrega de establecimientos a otra entidad territorial certificada o por proceso de certificación (Municipio de la Estrella).

Es importante señalar que, tras la integración a la Subsecretaría de Calidad en el 2021, La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo en coordinación con otras direcciones, ha empezado a realizar procesos de asesoría y asistencia técnica.

11. CONCEPTO GENERAL:

La Dirección de Inspección Vigilancia y Control del Sector Educativo tiene las siguientes necesidades:

- Se requiere contar con indicadores de Producto y Resultado en el Plan de Desarrollo Departamental, el cual permita medir la eficacia y eficiencia de la dirección además de contar con asignación de partida presupuestal.
- Fortalecer el equipo de Inspección Vigilancia y Control del sector educativo toda vez que se cuenta con 9 subregiones para ser atendidas por 5 funcionarios.
- La Dirección de Inspección Vigilancia y Control del sector educativo debe estar adscrita directamente al Despacho de la Secretaría de Educación Departamental para garantizar autonomía – independencia.
- Tener acceso como rol de consulta a las siguientes bases de datos: SIMAT- SIMPADE- SISTEMA HUMANO- SIET- EVI- RUPEI
- Tener acompañamiento de equipo interdisciplinario conformado por profesionales de las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación Departamental cuando sea requerido.
- Mediante Decreto 20230660066708 del 28-06-2023, trasladan como Director de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación de Antioquia, al doctor, Andrés Mauricio Montoya Montoya, luego de haberse desempeñado como Director de Inspección, Vigilancia y Control del

Servicio Educativo, por lo que lo reemplaza desde el 29-06-2023 el Director Elkin Darío Echeverry Villa.

12. FIRMA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELKIN DARIO ECHEVERRY VILLA', enclosed within a hand-drawn oval border.

C.C 8.357.165
ELKIN DARÍO ECHEVERRY VILLA